

Esta semana comienza la discusión del proyecto. Tribunal de aforados será un tema duro.

El segundo round en el Congreso para el proyecto de reforma del equilibrio de poderes comienza esta semana en la plenaria del Senado. Y desde ya se vislumbra que la discusión de este acto legislativo estará movida.

La ponencia fue radicada el viernes por lo que este martes será anunciada y el miércoles debe comenzar la discusión.

En principio el texto no tiene cambios en relación con lo que se aprobó por parte de la Comisión I de Senado, donde la iniciativa ya hizo trámite. (Lea también: [Cortes y Fiscal manifestaron al Gobierno preocupaciones sobre reforma](#)).

Sin duda, el primer escollo por vencer será el de los impedimentos, que si bien será superable se puede llevar su buen rato de discusión. Hay que tener en cuenta que **en la Comisión Primera, de 18 que estaban, 13 se declararon impedidos**.

Una vez se logre avanzar en esto, los 102 senadores deben comenzar a estudiar el proyecto, que ya llega con ocho artículos nuevos que fueron agregados durante el primer debate que ya tuvo en el Legislativo.

Pero también la ponencia lleva un pliego de modificaciones. Esto, en otras palabras, son peticiones para que se cambien algunos de los artículos del texto que llega a discusión.

En esto se destaca la solicitud de que se reviva la posibilidad de que algunos partidos, básicamente los minoritarios, puedan hacer coaliciones para las corporaciones públicas. Claro que les pone una serie de restricciones como que dicha alianza solo puede ser de dos colectividades.

También incluye el que puede ser el tema más polémico en la plenaria: [el tribunal de aforados](#). Este ha sido el asunto que ha generado serias diferencias con algunos magistrados de las altas cortes y en particular con el fiscal Eduardo Montealegre.

El Ejecutivo quiere que ese tribunal quede como se presentó en el proyecto original, es decir que simplemente reemplace las tareas de la Comisión de Acusación.

De acuerdo con el senador Armando Benedetti, de la Comisión Primera ese tribunal salió

con una conformación diferente a la que quería el Ejecutivo y además con competencia para investigar y juzgar a magistrados de las altas cortes, Procurador, Fiscal, Defensor y Contralor.

Pero no es lo único. También **se espera que los congresistas presenten las proposiciones** y modificaciones que consideren. Incluso podría haber artículos nuevos.

“No se podrán incluir temas o materias nuevas que no hayan sido discutidas en el primer debate. Por eso se dejan las constancias”, dijo Gregorio Eljach, secretario del Senado.

Y en este punto es donde los uribistas (19 en Senado) se la van a jugar. En la Comisión I durante el primer debate intentaron desviar el centro de la discusión presentando proposiciones y dejando constancias. En total radicaron más de una docena de proposiciones.

Incluso la senadora Paloma Valencia (Centro Democrático) dijo que van a insistir en los temas que ya plantearon.

Señaló que, entre otros, en la plenaria pedirán mantener la reelección presidencial, por una vez y no en periodo continuo, que el contralor lo escoja la Junta Directiva del Banco de la República, que haya moción de censura para el Fiscal, restringir el voto obligatorio y que la Judicatura se cambie por una junta administrativa.

“La plenaria tiene la potestad de modificar los artículos del proyecto y de decidir sobre las proposiciones que hagan los senadores”, dijo el senador Carlos Fernando Mota (Cambio Radical).

www.eltiempo.com/politica/congreso/plenaria-sobre-proyecto-de-reforma-del-equilibrio-de-poderes-14643675